

rez Alfaro, sobre reclamación de cantidad. En dichos autos se ha dictado resolución de esta fecha en la que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados al demandado que luego se describirán, por primera vez, con veinte días, al menos, de antelación y por el tipo del precio de valoración que igualmente se dirá, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, en el local del Juzgado, sito en avenida Medina Olmos, número 53, de esta localidad. En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración de la primera subasta, el día 12 de junio de 2000, a la misma hora y lugar. Y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 2000, a sus diez horas, en igual lugar.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones y las demás que preceptúa la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todos los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100, al menos, del tipo de cada una de las subastas, y en la tercera subasta del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, salvo la facultad del actor de pedir que se reserven, y excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Desde la publicación del presente edicto y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse también posturas por escrito, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación previa.

Tercera.—En la primera y en la segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma y con las condiciones establecidas por la ley.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad que los suple, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos y sin que se puedan exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, la misma se entenderá señalada para su celebración el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Octava.—En caso de no poder ser notificado personalmente, sirva la publicación del presente de notificación en forma al deudor de las fechas de las subastas, por si quisiera participar en ellas o antes de verificarse el remate quisiera hacer uso de la facultad de librar los bienes, pagando principal y costas.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de un solar en la calle Lepanto, en término de Guadix. De superficie 560 metros cuadrados. De forma de trapecio, siendo la longitud del lado de la calle Lepanto, de 25 metros, la del lindero de la derecha entrando, 28 metros, y la del lado del fondo 15 metros. Linda: Derecha, entrando, don Francisco Rivera Verdejo; izquierda, camino del Río, y fondo, resto de la finca originaria destinada a calle. Inscrita la mitad indivisa de esta finca al folio 57 del libro 259 de Guadix, finca número 14.747, inscripción segunda.

Precio de valoración y tipo de la primera subasta: 8.960.000 pesetas.

2. Número 99. Piso en planta séptima o quinta de viviendas. Es tipo B, del edificio en Guadix, en la carretera antigua de Granada a Guadix, bloque 4 de la urbanización «María de los Ángeles». Consta de entrada, recibidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, aseo, baño, pasillo, cocina, tendero y terraza. Su superficie útil es de 109 metros 84 decímetros cuadrados, y la construida de 142 metros 43 decímetros cuadrados. Según la cédula, la superficie construida es de 132 metros 56 decímetros cuadrados, y la útil 112 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, meseta de la escalera, vuelo del patio de luces y piso D de esta planta; izquierda, vuelo de la zona destinada a acceso a los sótanos de este bloque y del número 3; fondo, vuelo del patio de luces y vuelo de la zona destinada a jardín; da frente a la meseta de la escalera, hueco del ascensor, piso A de esta planta y vuelo de la zona destinada a acceso a los sótanos de los bloques 3 y 4. Inscrita al folio 209 vuelto del libro 266 de Guadix, finca número 15.458, inscripción quinta.

Precio de valoración y tipo de primera subasta: 4.163.280 pesetas.

3. Parcela de tierra de riego, sita en el pago de Bertillana o Rapales, término de Guadix, con riego de la acequia de Rapales. De superficie tiene 27 áreas. Linda: Norte, don Antonio Hernández Sánchez; este, acequia de Rapales; sur, don Antonio Hernández Sánchez, y oeste, camino de Bertillana llamado también de Rapales. Inscrita al folio 212 del libro 292 de Guadix. Finca número 18.121, inscripción primera.

Precio de valoración y tipo de primera subasta: 650.000 pesetas.

Guadix, 8 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.126.

JUMILLA

Edicto

Doña Joaquina Parra Salmerón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 13/2000, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Carrión Martínez y su esposa doña Fidela López Sánchez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta, señalada para el día 13 de junio de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.000.000 de pesetas.

En la segunda subasta para el día 11 de julio de 2000, a las doce horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la celebración de

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda, tipo A, situado en planta alta segunda del inmueble en que se integra, al que tiene acceso por la puerta marcada con el número 26. Se compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo, terraza cocina y terraza salón. Ocupando una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes del edificio, de 114 metros 79 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al este, calle de la Paz y piso 9; sur, patio de luces y de don Juan Molina Vera; oeste, caja de escalera y patio de luces, y norte, patio de luces, caja de escalera y piso 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, en el tomo 1.532, libro 651, folio 11 vuelto, finca 18.135, inscripción tercera.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Jumilla, 24 de marzo de 2000.—La Juez, Joaquina Parra Salmerón.—El Secretario.—17.200.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

Doña María de los Ángeles Aragón Díez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordá,

Hace saber: que en este Juzgado y con el número 12/2000, se sigue a instancia de doña Isabel Gil Montes, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Delgado Vargas, nacido en Villanueva de San Juan (Sevilla), el día 26 de febrero de 1934, hijo de José y de Candelaria, con domicilio en Palafrugell, calle Carriet, número 8, segundo D, no teniendo noticias de él desde el día 30 de julio de 1989, e ignorándose su paradero. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y cuatro años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En La Bisbal d'Empordá a 9 de febrero de 2000.—La Secretaria, María de los Ángeles Aragón Díez.—17.139. 1.^a 7-4-2000

LA SEU D'URGELL

Edicto

Don Eduardo Marquina Serna, Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Transportes y Exca-